

Xalapa, Ver., 28 de enero de 2020

Comunicado: 1150

Descontarían 50% a adultos mayores en expedición de licencia tipo A

- Presenta la diputada Magaly Armenta Oliveros una iniciativa referente al Código de Derechos del Estado.

Un descuento del 50 por ciento en la expedición o canje de la licencia tipo A para las personas adultos mayores, propuso la diputada Magaly Armenta Oliveros mediante una iniciativa que adiciona un párrafo tercero a la fracción I del Apartado D del Artículo 15 del Código de Derechos del Estado.

Durante la décima segunda sesión ordinaria del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, desde la tribuna habló de la situación que viven actualmente las personas mayores de 60 años y dijo que uno de los objetivos primordiales de la mencionada ley es la atención preferente en favor de las y los adultos mayores.

Refirió las cifras del Instituto Nacional de Atención de las Personas Adultos Mayores (Inapam), según las cuales, existe cerca de un millón de adultos mayores en Veracruz, un 13 por ciento de la población. “Las proyecciones señalan que en los próximos años este número irá creciendo de manera desproporcional, por lo que es urgente que los gobiernos diseñen un plan de acción para hacerle frente a este fenómeno poblacional”.

A esto añadió que en la mayoría de los municipios del estado los adultos mayores reciben como un apoyo el descuento del 50 por ciento del pago predial, “pero para poder pagar esta contribución, si no tienen una pensión o apoyo de un programa social, deben realizar un trabajo que les dé para satisfacer sus necesidades en la medida de lo posible y muchos trabajan en el servicio público de pasajeros”.

La Diputada expresó que su iniciativa “está encaminada a ayudar a estos adultos mayores que todavía tienen las ganas y la capacidad para salir adelante”.

La iniciativa, a la que se adhirieron los Grupos Legislativos Morena y Mixto Del Lado Correcto de la Historia, fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y de Transporte, Tránsito y Vialidad.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx